

ESCUELA SUPERIOR POLITÉCNICA DEL LITORAL

RESOLUCIÓN Nro. 24-02-048

El **Consejo Politécnico**, en sesión ordinaria efectuada el día 08 de febrero de 2024, facultado legal, estatutaria y reglamentariamente adoptó la siguiente resolución:

Considerando,

- Que**, el artículo 355 de la Constitución de la República del Ecuador (CRE), determina en lo pertinente que *“El Estado reconocerá a las universidades y escuelas politécnicas autonomía académica, administrativa, financiera y orgánica, acorde con los objetivos del régimen de desarrollo y los principios establecidos en la Constitución (...) Se reconoce a las universidades y escuelas politécnicas el derecho a la autonomía, ejercida y comprendida de manera solidaria y responsable. Dicha autonomía garantiza el ejercicio de la libertad académica y el derecho a la búsqueda de la verdad, sin restricciones; el gobierno y gestión de sí mismas, en consonancia con los principios de alternancia, transparencia y los derechos políticos; y la producción de ciencia, tecnología, cultura y arte. (...)”*;
- Que**, el artículo 17 de la Ley Orgánica de Educación Superior vigente, señala lo siguiente: *Reconocimiento de la autonomía responsable.- El Estado reconoce a las universidades y escuelas politécnicas autonomía académica, administrativa, financiera y orgánica, acorde con los principios establecidos en la Constitución de la República. (...)*;
- Que**, el artículo 2 del Estatuto de la Escuela Superior Politécnica del Litoral (ESPOL): *“La Escuela Superior Politécnica del Litoral es una institución pública que se rige por los principios de autonomía responsable y calidad, cogobierno, igualdad de oportunidades, democracia, pertinencia, integralidad, autodeterminación para la producción del pensamiento y conocimiento en el marco del diálogo de saberes, pensamiento universal y producción científica y tecnológica global; además, como parte del Sistema de Inclusión y Equidad Social también se rige por los principios de universalidad, igualdad, equidad, progresividad, interculturalidad, solidaridad y no discriminación, consagrados en la Constitución de la República del Ecuador y en la Ley Orgánica de Educación Superior;*
- Que**, el artículo 17 del Estatuto vigente de la ESPOL, determina: *“Organismo colegiado académico superior - El Consejo Politécnico es el único organismo colegiado de cogobierno y es la máxima autoridad en la ESPOL”*;
- Que**, el artículo 24, literal k) del Estatuto vigente de la ESPOL señala que son obligaciones y atribuciones del Consejo Politécnico las siguientes: *“(...) k) Conocer y decidir sobre las propuestas o sugerencias que presenten las comisiones asesoras o los comités (...)”*;

Por lo expuesto, el Consejo Politécnico, en uso de sus obligaciones y atribuciones determinadas en el artículo 24, literal k) del Estatuto de la ESPOL, facultado legal, estatutaria y reglamentariamente,

RESUELVE:

CONOCER y APROBAR la Recomendación de la Comisión de Docencia Nro. C-Doc-2024-017, acordada en sesión del viernes 02 de febrero de 2024, contenida en el anexo (20 f. ú.) del Oficio Nro. **ESPOL-C-DOC-2024-0006-O**, del 05 de febrero de 2024, dirigido a la Rectora, Cecilia Paredes Verduga, Ph.D., suscrito por Freddy Veloz de la Torre, Msig., Secretario de la mencionada Comisión; la recomendación debida y legalmente aprobada se encuentra detallada a continuación:

C-Doc-2024-017.- AJUSTE CURRICULAR NO SUSTANTIVO DE LA MAESTRÍA EN GESTIÓN DE PROYECTOS DE LA ESCUELA DE POSTGRADO EN ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS, ESPAE.

Considerando el informe favorable de Cinthia Cristina Pérez Sigüenza, Ph.D., Decana de Postgrado, dirigido a Paola Leonor Romero Crespo, Ph.D., Vicerrectora de Docencia de la ESPOL, en oficio No. **ESPOL-DP-OFC-0044-2024** del 02 de febrero de 2024, respecto al **oficio Nro. ESPOL-ESPAE-OFC-0017-2024** y en referencia a lo aprobado en el Comité Académico de la Maestría en Gestión de Proyectos, según **Resolución No. ESPAE-CA-MGP-01-2024**, y conocido en el Consejo de Unidad Académica de la ESPAE con **Resolución**

No. **ESPAE-CUA-2024-01-02**, donde resolvieron aprobar el ajuste curricular no sustantivo del programa, según detalle:

Descripción	Aprobado	Propuesto	Justificación
Modalidad	Semipresencial	Híbrida	Esta modificación responde a la necesidad de expandir la oferta educativa a profesionales de provincias emergentes y a estudiantes internacionales. La modalidad híbrida ofrece flexibilidad en el estudio, permitiendo la participación de individuos de diversas ubicaciones geográficas.
Descripción de la modalidad	Las clases serán facilitadas en el siguiente horario a elegir: Opción 1.- Los martes, miércoles y jueves de 18h30 a 21h30 u Opción 2.- Los viernes de 18h00 a 22h00, sábados y domingos, de 8h00 a 17h00 (Con una hora de receso durante los fines de semana). La opción de mayor demanda será el horario a dictar en la cohorte aperturada.	La modalidad híbrida permite que los componentes de aprendizaje se desarrollen combinando la educación presencial y en línea mediante infraestructura adecuada y distintos medios tecnológicos estableciendo una interacción entre los actores del proceso educativo, sincrónico o asincrónico.	La identificación de la necesidad de realizar este cambio surge para extender la oferta de la maestría a profesionales ubicados en provincias donde la demanda de este tipo de programas crece. Asimismo, se brinda la oportunidad de registro a estudiantes internacionales en esta maestría. La elección de la modalidad híbrida se fundamenta en su capacidad para proporcionar una notable flexibilidad en el proceso de estudio.
Perfil de ingreso	Profesionales con título de tercer nivel, registrado en el SNIESE	El programa se dirige a profesionales graduados con título de tercer nivel de grado de cualquier área de conocimiento, con experiencia profesional o académica en la formulación, evaluación y dirección de proyectos.	El cambio en el perfil de ingreso se fundamenta en la necesidad de reflejar las demandas actuales del mercado laboral, permitiendo la participación de profesionales de diversas disciplinas con experiencia en la gestión de proyectos.
Descripción del Trabajo de Titulación	Elaboración y defensa de tesis	<p>Proyecto de titulación con componentes de investigación aplicada y/o desarrollo:</p> <p>El proyecto de titulación tiene como objetivo integrar y aplicar las competencias y conocimientos adquiridos durante el programa, incorporando principios de ética y gestión sostenible. Como proyecto de titulación se podrá desarrollar un proyecto (público, privado o social) bajo un enfoque predictivo, adaptativo o híbrido.</p> <p>1. <i>Proyecto predictivo.</i> Documento que describe, analiza y evalúa un problema o una oportunidad con la construcción de un caso de negocio, generando un proyecto en el que deberá aplicar herramientas y técnicas bajo un enfoque predictivo.</p> <p>2. <i>Proyecto adaptativo.</i> Documento que describe, analiza y evalúa un problema o una oportunidad con la aplicación de prácticas iterativas, generando un proyecto en el que deberá aplicar artefactos, roles y ceremonias bajo un enfoque ágil.</p> <p>3. <i>Proyecto híbrido.</i> Documento que describe, analiza y evalúa un problema u oportunidad mediante la aplicación de metodologías, estándares, herramientas, técnicas, artefactos, roles y ceremonias tanto predictivas, iterativas, incrementales o ágiles.</p> <p>4. <i>Caso de estudio:</i> Esto corresponde a una investigación empírica que estudia un fenómeno o situación actual, usualmente de la vida real, en la cual la relación causa efecto entre las variables a analizar no es clara. Este método también sirve para diagnosticar situaciones y posteriormente plantear posibles soluciones.</p> <p>El proyecto se deberá presentar en forma escrita y oral. La duración para el desarrollo de cualquiera de ambos proyectos de titulación será conforme a lo establecido en el plan de estudios.</p> <p>Artículos profesionales de alto nivel: Se elaborará un informe donde se presentará una propuesta de solución a problemas organizacionales reales para que deriven en una aportación a la comunidad empresarial, nacional e internacional. El formato de presentación obedecerá a un artículo científico, con una estructura que comprenda de introducción, metodología, resultados y conclusiones, aplicando métodos descriptivos. La duración para el desarrollo del proyecto de titulación será</p>	Esta diversificación permite adaptarse a las preferencias y habilidades de los estudiantes, así como a las necesidades específicas de la industria. Además, se busca fomentar la investigación aplicada y contribuir con soluciones a problemas reales.

		conforme a lo establecido en el plan de estudios.	
Objeto de estudio del proyecto	N.A.	El programa se enfoca en el desarrollo de habilidades en el ámbito técnico, de perspicacia de negocio, digitales, así como de competencias blandas inter e intrapersonales que consolidan la formación de un profesional vinculado a la dirección de proyectos.	Se proporciona una descripción detallada del objeto de estudio, considerando las actuales acreditaciones con la que cuenta la Escuela y el programa.
Metodologías y ambientes de aprendizaje	N.A.	<p>La Maestría en Gestión de Proyectos adopta una metodología integral para lograr un aprendizaje efectivo. Esta sección se enfoca en el desarrollo de habilidades fundamentales para la gestión exitosa de proyectos, estructurando la malla curricular en módulos temáticos que abarcan desde conceptos básicos hasta enfoques avanzados.</p> <p>En los cursos iniciales, se establecen sólidas bases teóricas, abordando temas cruciales como planificación, programación y control de proyectos. Se prioriza el profundo entendimiento de los marcos de trabajo reconocidos por el PMI e IPMA. Los estudiantes participan activamente en simulaciones prácticas, aplicando conceptos en entornos simulados.</p> <p>A medida que progresa el programa, se implementa un enfoque de aprendizaje basado en problemas. Los participantes se enfrentan a casos reales de proyectos, analizando desafíos y proponiendo soluciones. Se fomenta la colaboración y la toma de decisiones estratégicas, brindando una visión práctica de la complejidad de la gestión de proyectos en diversos contextos a través de estudios de casos reales.</p> <p>La Maestría integra activamente actividades prácticas, como la gestión de proyectos en tiempo real y la colaboración con empresas asociadas. Los estudiantes aplican metodologías ágiles, participan en proyectos de investigación aplicada y se involucran en la resolución de problemas reales de la industria.</p> <p>La evaluación se lleva a cabo mediante proyectos, presentaciones y exámenes, asegurando la aplicación efectiva de conocimientos. El enfoque en competencias prácticas y habilidades de liderazgo garantiza que los graduados estén preparados para enfrentar desafíos complejos en la gestión de proyectos en diversos sectores.</p> <p>La Maestría combina tanto clases virtuales como híbridas, fomentando la participación de estudiantes de distintas localidades. Esta diversidad cultural y geográfica potencia los procesos de enseñanza-aprendizaje, haciendo uso de plataformas de enseñanza (LMS) y videoconferencias (VoIP).</p>	La desagregación detallada de los ambientes de aprendizaje y las metodologías aplicadas en el programa proporciona una visión exhaustiva de cómo se implementa el enfoque constructivista social en la Maestría en Gestión de Proyectos. Esto garantiza que los estudiantes, activos y responsables de su aprendizaje, participen de manera efectiva en entornos virtuales y presenciales. Además, la combinación de clases virtuales y presenciales fomenta la participación de alumnos de diversas localidades, enriqueciendo la experiencia de aprendizaje a través del uso de plataformas de enseñanza (LMS) y videoconferencias (VoIP). La variedad de métodos evaluativos, como proyectos, presentaciones y exámenes, respalda la aplicación práctica de conocimientos, preparando a los graduados para enfrentar desafíos en la gestión de proyectos en contextos diversos.
Investigación	N.A.	<p>Las líneas de investigación de la Maestría en Gestión de Proyectos están alineadas con las definidas por la ESPAE Escuela de Negocios de la ESPOL, abarcando:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Innovación y Emprendimiento • Economía y Negocios • Management y Estrategia 	La delimitación de estas líneas de investigación se realiza con el propósito de destacar la orientación del programa hacia el fomento de investigaciones vinculadas a la gestión de proyectos. Estas áreas temáticas se seleccionan según las líneas de investigación establecidas por la ESPAE, unidad académica de la ESPOL, garantizando coherencia y relevancia en la contribución del programa a la generación de conocimiento en la gestión de proyectos.
Director y/o Coordinador	N.A.	Master o Doctor en Administración, Gestión de Proyectos, Ingenierías o áreas a fines. Certificaciones PMI o IPMA. Experiencia en dirección de proyectos. Experiencia docente.	Esta selección de requisitos responde a la necesidad de contar con profesionales cuya formación y experiencia estén alineadas con la naturaleza específica del programa. La combinación de formación académica avanzada, certificaciones reconocidas en gestión de

			proyectos y experiencia práctica al dirigir proyectos asegura que los docentes brinden una perspectiva integral y actualizada en los contenidos del programa y una orientación práctica y relevante para los estudiantes.
Disminución de valores del arancel y la matrícula	Arancel: \$16090 Matrícula: \$500	Arancel: \$11000 Matrícula: \$500	Esta revisión ha permitido identificar eficiencias y optimizaciones que nos han posibilitado ajustar el arancel sin comprometer la calidad y excelencia del programa. Además, esta decisión busca hacer que la maestría sea más accesible para un mayor número de profesionales, promoviendo así la participación y contribución diversa en el ámbito de la gestión de proyectos. Esta medida también se ha tomado con sensibilidad hacia la situación económica actual en el Ecuador, demostrando nuestro compromiso de facilitar el acceso a la educación de calidad en la gestión de proyectos."
Modificación de los componentes de aprendizaje sin alterar el total de horas del programa	<p>PAO 1</p> <p>1. DIRECCIÓN DE EQUIPOS DE PROYECTOS ACD: 24 - APE: 16 - AA: 32 Total: 72 - Créditos: 1,5</p> <p>2. GESTIÓN DE PROYECTOS I ACD: 40 - APE: 20 - AA: 60 Total: 120 - Créditos: 2,5</p> <p>3. ANÁLISIS DE LA ORGANIZACIÓN ACD: 32 - APE: 16 - AA: 48 Total: 96 - Créditos: 2</p> <p>4. ESTADÍSTICA PARA PROYECTOS ACD: 24 - APE: 12 - AA: 36 Total: 72 - Créditos: 1,5</p> <p>5. DESARROLLO DE HABILIDADES GERENCIALES ACD: 32 - APE: 32 - AA: 32 Total: 96 - Créditos: 2</p> <p>6. ÉTICA Y GESTIÓN DE LA SOSTENIBILIDAD ACD: 32 - APE: 16 - AA: 48 Total: 96 - Créditos: 2</p> <p>7. ESTUDIO DE MERCADO Y DEMANDAS SOCIALES ACD: 24 - APE: 32 - AA: 16 Total: 72 - Créditos: 1,5</p> <p>8. CONTABILIDAD ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA ACD: 32 - APE: 16 - AA: 48 Total: 96 - Créditos: 2</p> <p>9. CAPSTONE I ACD: 8 - APE: 20 - AA: 44 Total: 72 - Créditos: 1,5</p> <p>PAO 2</p> <p>10. EVALUACIÓN FINANCIERA DE PROYECTOS ACD: 24 - APE: 16 - AA: 32 Total: 72 - Créditos: 1,5</p> <p>11. EVALUACIÓN AMBIENTAL, SOCIAL Y ECONÓMICA ACD: 48 - APE: 48 - AA: 48 Total: 144 - Créditos: 3</p> <p>12. MARCOS PARA RESOLVER PROBLEMAS ACD: 32 - APE: 32 - AA: 32 Total: 96 - Créditos: 2</p> <p>13. EMPRENDIMIENTO E INNOVACIÓN ACD: 24 - APE: 24 - AA: 24 Total: 72 - Créditos: 1,5</p> <p>14. CONSTRUCCIÓN DE INDICADORES ACD: 32 - APE: 24 - AA: 40 Total: 96 - Créditos: 2</p> <p>15. TÉCNICAS DE FACILITACIÓN ACD: 24 - APE: 16 - AA: 32 Total: 72 - Créditos: 1,5</p> <p>16. GESTIÓN DE PROYECTOS II ACD: 40 - APE: 20 - AA: 60 Total: 120 - Créditos: 2,5</p> <p>17. CAPSTONE II ACD: 40 - APE: 40 - AA: 136 Total: 216 - Créditos: 4,5</p> <p>SUMATORIA DE HORAS POR COMPONENTE DE APRENDIZAJE ACD: 512 - APE: 400 - AA: 768 Total: 1680 -</p>	<p>PAO 1</p> <p>1. DIRECCIÓN DE EQUIPOS DE PROYECTOS ACD: 32 - APE: 32 - AA: 32 Total: 96 - Créditos: 2</p> <p>2. GESTIÓN PREDICTIVA Y LINEAL DE PROYECTOS ACD: 48 - APE: 48 - AA: 48 Total: 144 - Créditos: 3</p> <p>3. ANALÍTICA Y CIENCIA DE DATOS EN PROYECTOS ACD: 32 - APE: 32 - AA: 32 Total: 96 - Créditos: 2</p> <p>4. HABILIDADES DIRECTIVAS EN PROYECTOS ACD: 32 - APE: 32 - AA: 32 Total: 96 - Créditos: 2</p> <p>5. ANÁLISIS DE NEGOCIOS EN PROYECTOS ACD: 32 - APE: 32 - AA: 32 Total: 96 - Créditos: 2</p> <p>6. EVALUACIÓN INTEGRAL DE PROYECTOS ACD: 48 - APE: 48 - AA: 48 Total: 144 - Créditos: 3</p> <p>PAO 2</p> <p>7. GESTIÓN FINANCIERA DE PROYECTOS ACD: 32 - APE: 32 - AA: 32 Total: 96 - Créditos: 2</p> <p>8. GESTIÓN ÁGIL E HÍBRIDA DE PROYECTOS ACD: 48 - APE: 48 - AA: 48 Total: 144 - Créditos: 3</p> <p>9. GESTIÓN DE PROGRAMAS Y PORTAFOLIOS ACD: 48 - APE: 48 - AA: 48 Total: 144 - Créditos: 3</p> <p>10. ELECTIVA I ACD: 32 - APE: 32 - AA: 32 Total: 96 - Créditos: 2</p> <p>11. ELECTIVA II ACD: 32 - APE: 32 - AA: 32 Total: 96 - Créditos: 2</p> <p>12. ELECTIVA III (INTERNACIONAL) ACD: 48 - APE: 48 - AA: 48 Total: 144 - Créditos: 3</p> <p>13. CAPSTONE DE PROYECTOS ACD: 48 - APE: 60 - AA: 180 Total: 288 - Créditos: 6</p>	<p>La revisión de la malla curricular responde a la necesidad de actualizar el programa, asegurando un equilibrio óptimo entre la enseñanza directa, la práctica supervisada y el trabajo autónomo del estudiante. Este ajuste estratégico tiene como objetivo situar nuestro programa a la vanguardia de la oferta local e internacional de posgrados, garantizando su competitividad y relevancia en el ámbito académico. La reducción de materias de 17 a 13 no solo simplifica la estructura, sino que también se orienta hacia una mayor eficiencia y profundización en los contenidos. La inclusión de asignaturas electivas amplía las oportunidades para que los estudiantes personalicen su formación académica. Se busca fomentar la interdisciplinariedad, permitiendo que los participantes seleccionen tres asignaturas y/o actividades de otras maestrías de ESPOL y otras instituciones afines.</p>

	Créditos: 35	SUMATORIA DE HORAS POR COMPONENTE DE APRENDIZAJE ACD: 512- APE: 524 - AA: 644 Total: 1680 - Créditos: 35	
Perfil docente	<p>1. CONSTRUCCIÓN DE INDICADORES Magister en Administración de Negocios</p> <p>2. ANÁLISIS DE LA ORGANIZACIÓN Doctor en Ciencias Económicas Aplicadas</p> <p>3. DIRECCIÓN DE EQUIPOS DE PROYECTOS Máster en Administración de Empresas</p> <p>4. FORMULACIÓN DE PROYECTOS Magister en Administración de Negocios</p> <p>5. ESTÁNDARES Y BUENAS PRÁCTICAS Master en Informática de Gestión</p> <p>6. DESARROLLO DE HABILIDADES GERENCIALES I-II Máster en Administración de Empresas</p> <p>7. N.A.</p> <p>8. ANÁLISIS Y EVALUACIÓN FINANCIERA DE PROYECTOS PRIVADOS Doctor of Philosophy in Food and Resources Economics</p> <p>9. N.A.</p> <p>10. GESTIÓN DE PROYECTOS Master in Project Management</p>	<p>1. ANALÍTICA Y CIENCIA DE DATOS EN PROYECTOS Máster o Doctor en Administración, Estadística, Ingenierías o áreas a fines. Experiencia en dirección de proyectos. Experiencia docente.</p> <p>2. ANÁLISIS DE NEGOCIOS EN PROYECTOS Máster o Doctor en Administración, Ingenierías o áreas a fines. Certificaciones PMI o IPMA. Experiencia en dirección de proyectos. Experiencia docente.</p> <p>3. DIRECCIÓN DE EQUIPOS DE PROYECTOS Máster o Doctor en Administración, Talento Humano o áreas a fines. Experiencia en dirección de proyectos. Experiencia docente.</p> <p>4. EVALUACIÓN INTEGRAL DE PROYECTOS Máster o Doctor en Administración, Ingenierías o áreas a fines. Certificaciones PMI o IPMA. Experiencia en dirección de proyectos. Experiencia docente.</p> <p>5. GESTIÓN PREDICTIVA Y LINEAL DE PROYECTOS Máster o Doctor en Administración, Ingenierías o áreas a fines. Certificaciones PMI o IPMA. Experiencia en dirección de proyectos. Experiencia docente.</p> <p>6. HABILIDADES DIRECTIVAS EN PROYECTOS Máster o Doctor en Administración, Talento Humano o áreas a fines. Experiencia en dirección de proyectos. Experiencia docente.</p> <p>7. GESTIÓN DE PROGRAMAS Y PORTAFOLIOS Máster o Doctor en Administración, Ingenierías o áreas a fines. Certificaciones PMI o IPMA. Experiencia en dirección de programas y portafolios. Experiencia docente.</p> <p>8. GESTIÓN FINANCIERA DE PROYECTOS Máster o Doctor en Administración, Finanzas o áreas a fines. Certificaciones PMI o IPMA. Experiencia en dirección de proyectos. Experiencia docente.</p> <p>9. GESTIÓN ÁGIL E HÍBRIDA DE PROYECTOS Máster o Doctor en Administración, Ingenierías o áreas a fines. Certificaciones PMI o IPMA. Experiencia en dirección de proyectos. Experiencia docente.</p> <p>10. CAPSTONE DE PROYECTOS Máster o Doctor en Administración, Ingenierías o áreas a fines. Certificaciones PMI o IPMA. Experiencia en investigación. Experiencia docente.</p>	<p>"El ajuste en los perfiles docentes responde a la evolución constante de la malla curricular aprobada en 2015 y a la incorporación de módulos específicos que demandan expertise particular. Se ha realizado una revisión detallada para garantizar una correspondencia precisa entre el contenido de cada materia y el perfil académico y profesional del docente asignado.</p> <p>En el caso de las materias afines a la malla original, se ha reevaluado y adaptado el perfil docente para asegurar una alineación actualizada con las necesidades y estándares del programa.</p> <p>Para los módulos recién incorporados, se ha desarrollado un perfil docente diseñado, orientado a satisfacer los requerimientos particulares de estos nuevos componentes.</p> <p>Este proceso busca no solo mantener la coherencia con la malla curricular existente, sino también enriquecer la experiencia de aprendizaje de los estudiantes al garantizar que cada docente aporte conocimientos especializados y experiencia relevante a la materia que imparte."</p>

Según el artículo 110 del Reglamento de Régimen Académico, **Ajuste curricular.** - *“El ajuste curricular es la modificación del currículum de una carrera o programa, que puede ser sustantivo o no sustantivo.*

Un ajuste curricular es sustantivo cuando modifica perfil de egreso, tiempo de duración medido en créditos o períodos académicos, según corresponda, denominación de la carrera o programa, o denominación de la titulación. En tanto que, la modificación del resto de elementos del currículum es de carácter no sustantivo.

Las IES podrán realizar ajustes curriculares no sustantivos en ejercicio de su autonomía responsable, según sus procedimientos internos establecidos, los cuales deberán ser notificados oportunamente al CES para su registro.

Las IES podrán ejecutar los cambios no sustantivos una vez aprobados por sus instancias internas, sin perjuicio de que el CES notifique al órgano rector de la política pública de educación superior los cambios realizados, para que sean actualizados en el SNIESE de ser caso...”.

Por lo expuesto, la Comisión de Docencia recomienda al Consejo Politécnico:

APROBAR los ajustes no sustantivos de la **MAESTRÍA EN GESTIÓN DE PROYECTOS**, de la Escuela de Postgrado en Administración de Empresa, ESPAE.

CÚMPLASE Y NOTIFÍQUESE, dado y firmado en la ciudad de Guayaquil.

Particular que notifico para los fines de Ley.

Atentamente,

Ab. Stephanie Quichimbo Córdova, Mgtr.
SECRETARIA ADMINISTRATIVA

SQC/JLC